Asunción, 15 de junio de 2012

Dictamen U.O.C. N° 02 /12

Por el presente, elevo a consideración de la Dirección Administrativa y por su intermedio a la Dirección General de Administración y Finanzas, la reprogramación del PAC y la justificación, para el llamado de **"Alquiler de Oficina y Deposito para el Senave"** en la modalidad de Locación de Inmuebles , correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012/13 (Contrato Plurianual).----------

a) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Visto, que en el Edificio Inter Express ubicada en la calle Yegros 690, en donde en los pisos 15 y 16 funcionan actualmente las oficinas de Agroquímicos del SENAVE, según memo presentado por la D.G.A. Nº 69/12 se vuelve urgente la necesidad de alquilar el **Piso 5** del mismo Edificio, por las siguientes consideraciones:----------

- El del traslado de las oficinas de la Dirección de Control de Insumos Agrícolas de forma que la Mega Archivos con documentos confidenciales queden exclusivamente dispuestos en el piso 15, para el mejor manejo y resguardo de los archivos.----------
- Un lugar que se disponga para el usufructo de un depósito pequeño para los insumos y documentación requerida por la Dirección de Prevencion de efectos de los Agroquímicos.----------
- Y llevar a cabo un mejor monitoreo atreves de cámaras de sistema de seguridad a ser instaladas.----------

Se fundamente en que los mencionados pisos y oficinas están totalmente montados, equipados y en total funcionamiento, y por ende esto estaría ahorrando los costos que implican las mudanzas de mobiliarios, documentos y el montaje de las redes de los sistemas informáticos y telefónicos, así como el montaje de las mamparas divisorias de oficinas, cortinado, equipos de aires acondicionados, etc.----------

Visto, que el pedido realizado por el Departamento de Transporte según nota D.T Nº 294/12 la de alquilar un local para la oficina del Departamento y Talleres, el pedido amerita la necesidad imperiosa de tener nuestras oficinas, los vehículos, el taller y deposito de repuestos en el mismo lugar para mejor cumplimiento de las funciones.

Lic. Liz Leguizamón
Responsable U.O.C.
SENAVE

Visto, que el pedido solicitado por la Sub Regional Curuguaty, la de contar con una oficina en la Ciudad de Curuguaty, para la correcta realización de los trabajos requeridos en la región en cuanto a la misión Institucional.

ALQUILER A PARTIR DE LA FECHA INDICADA EN EL SIGUIENTE CUADRO

-Características de la Oficina 05-02			
Dirección: Yegros 690 Propietario: Land Cisa Cta. Catastral Nº 11-0055-06/05-02 Superficie: 140 m2 Distribución: Planta libre de 140 m2., 2 baños Duración del Contrato: 12 meses	**TOTAL MENSUAL**	**AÑO 2012 junio/diciembre**	**AÑO 2013 Enero/mayo**
COSTO DE ARRENDAMIENTO(EXPENSA INCLUIDO	[redacted]	[redacted]	[redacted]
GARANTIA	[redacted]	[redacted]	[redacted]
TOTAL IVA INCLUIDO	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Características del Deposito- Para Transporte			
Dirección: Lugano Nº 452 Propietario: ACE S.A.C. Cta. Catastral Nº 10-498-14 y 10498-15 Superficie: 1.280 m2 Distribución: 4 oficinas con dos baños Duración del Contrato: 12 meses	**TOTAL MENSUAL**	**AÑO 2012 junio/diciembre**	**AÑO 2013 Enero/mayo**
COSTO DE ARRENDAMIENTO(EXPENSA INCLUIDO	[redacted]	[redacted]	[redacted]
GARANTIA	[redacted]	[redacted]	[redacted]
TOTAL IVA INCLUIDO	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Lic. Liz Leguizamón
Responsable U.O.C.
SENAVE

Características de la oficina de Curuguaty			
Dirección: Propietario: Lucila Vianconi Superficie: 800 m2 Distribución: Duración del Contrato: 12 meses	**TOTAL MENSUAL**	**AÑO 2012 junio/diciembre**	**AÑO 2013 Enero/mayo**
COSTO DE ARRENDAMIENTO(EXPENSA INCLUIDO	[redacted]	[redacted]	[redacted]
GARANTIA	[redacted]	[redacted]	[redacted]
TOTAL IVA INCLUIDO	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Respecto al costo beneficio, estamos en condiciones de afirmar que el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona y ubicación. Las ventajas en cuanto a estructura edilicia, adecuada ubicación y costo de oportunidad enmarcan la propuesta actual dentro del Principio General de Economía y Eficiencias, establecidos en el inciso 4º de al Ley 2051/03.

b) COSTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se cuenta con saldo presupuestario, para llevar a cabo la Locación de Inmuebles, con el cual se podrá hacer frente al costo estimado.

c) MARCO LEGAL

Que dicho procedimiento se encuentra establecido en la Resolución N° 458/12 y en el Art. 44 de la Ley 2051/03, donde reglamenta el procedimiento, los criterios y la modalidad de Adjudicación Directa para la locación de bienes inmuebles.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución y la Ley mencionadas precedentemente, la modalidad a ser implementada para la locación de la oficina es de Adjudicación Directa, ya que el canon mensual, en forma individual, es inferior a los 1.000 (mil) jornales mínimos legales.

Por tal motivo, solicito elevar al señor Presidente de la Institución para que autorice la realización del llamado "**Alquiler de Oficina y Deposito para el Senave**", como asi también la reprogramación del PAC.

Lic. Liz Leguizamón
Responsable U.O.C.
SENAVE

Esta Unidad Operativa de Contratación emite Dictamen UOC Nº 02/12 favorable al respecto, en virtud a la Resolución N° 458/12, y la Ley 2051/03.

Es mi dictamen.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección Administrativa
U.O.C. * SENAVE *

Lic. Liz Leguizamón
Responsable - UOC